



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2004

RES. H. NO 1225-04

VISTO:

La Res. H. NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA EL SIGLO XVIII EN HISPANOAMERICA. EL AREA NOVOHISPANA: CAMBIOS Y PERMANENCIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA EL SIGLO XVIII EN HISPANOAMERICA. EL AREA NOVOHISPANA: CAMBIOS Y PERMANENCIAS
Carrera...: HISTORIA
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2004

L.U. NO 706.945 ALVAREZ, MARIANA VANESA	9 (Nueve)
L.U. NO 707.001 MAMANI, MARIA EUGENIA	9 (Nueve)
L.U. NO 707.015 PANADERO PASTRANA, PALOMA	10 (Diez)
L.U. NO 707.055 VOLO, ELIANA GABRIELA	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/06/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Firma]
Dra. SUSANA INEO FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
Lic. E. CATALINA DULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.